



TRABAJADORES FORMALES Podrían quedar sin gratificación

●●● Atención: miles de trabajadores formales podrían enfrentar problemas para recibir este beneficio (gratificaciones) debido a errores en actualización de sus datos laborales.

Sería por falta de digitalización en procesos de planilla, que incrementa el riesgo de omisiones en pago de gratificaciones laborales en Perú. Así lo alertó Jimmy Quispe, product manager de Defontana, empresa especializada en software de gestión empresarial.

DIGITALIZAR

“La falta de digitalización en procesos de planilla es uno de los principales factores que incrementan el riesgo de omisiones y errores en el cálculo y registro de este derecho laboral”, precisó. (F.G.)

Escribe: Francisco Guzmán

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) advirtió a los usuarios del nuevo Aeropuerto Internacional 'Jorge Chávez' que si desean viajar al extranjero tendrán que declarar cierto tipo de productos para evitar ser sancionados.

La jefa de atención al usuario y calidad de aduana aérea, Julia Casana, refirió que solo se permite llevar una laptop, dos celulares y dos cámaras fotográficas.

DINERO

“En cuanto al dinero, cuando se excede en más de diez mil dólares, se tiene la obligación de declarar”, agregó.

“Las consecuencias de no declarar podrían ser caras. Si no se declara, el pasajero estaría cometiendo una

SI NO LO DECLARAN EN NUEVO AEROPUERTO 'JORGE CHÁVEZ'

sunat... incautará laptops y celulares



infracción”, advirtió la funcionaria.

EMITIRÁ

“Se va a emitir acta de incautación, porque para recuperar no solo tendrá que pagar los tributos de nacionalización normal, sino

también una multa del cinco por ciento del valor de producto”, aseveró.

VIAJAR

Este proceso se puede realizar en el mismo aeródromo de forma presencial o también en el aplicati-

vo ‘Bienvenido al Perú’, antes o después de viajar. Dicha herramienta digital permite a los pasajeros realizar la declaración de bienes, tanto antes como después del viaje, facilitando el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y evitando sanciones.

ALERTA

Casana informó que, en lo que va del 2025, se ha incautado más de 400 equipos tecnológicos en el aeropuerto ‘Jorge Chávez’, y que cinco de ellos fue en el nuevo terminal.

P. 4390.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, JORGE HERNANDO VARELA FLORES, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA CIRIA ENRIQUETA FORTUNATA FLORES TORRES DE VARELA, FALLECIDA EL DIA 1 DE JULIO DE 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 02 DE JUNIO DEL 2025. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

EXP. N° 3191-2021- Primer Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho Chaclacayo Lilian Claudia Gutierrez Dueñas Vda de Aviles tramita proceso Sucesión Intestada de quien en vida fue GILMER AVILES HUATUCO fallecido el 14 de julio del 2,020 haciendo del conocimiento del público Fdo. Dra Karol Sifuentes Silva Juez; Doris Arroyo Toscano Secretaria; 02 de junio de 2025. Angel Elias Rosas Huaman - Abogado CAL 46091.

ANC - 3469.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA NELLY ANGELICA OLCHAUSKI TEJADA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 25738141, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE NELLY DINA MAGDALENA TEJADA CUETO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 07 DE MAYO DE 2025. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 29 DE MAYO DEL 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.

K-189422.- Ante mi despacho, doña LAURA ELISA RAMIREZ VALDIVIA, con D.N.I. No. 07015897, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge, don **JORGE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ**, fallecido el 24 de Mayo del 2025, en la ciudad de Lima. Se efectúa la presente publicación según lo dispone la Ley No. 26662. Lima, 05 de Junio del 2025. **Carola Cecilia Hidalgo Morán- Notaria de Lima- Av. Las Camelias 140 San Isidro.**

Kardex 139700.- SUCESION INTESTADA. Cesar Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado - Notario de Lima: Hace saber que a su Despacho en Avenida Diagonal 380 Oficina 205, Miraflores, se apersonó Jorge Eduardo LA TORRE CALDERON, solicitando la sucesión intestada de **Imelda CALDERON ARIAS VDA de LA TORRE**, fallecida en Abril 30 de 2024, siendo Lima su último domicilio en el país. Miraflores, Mayo 30, 2025. CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.

K041484.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ENCARGADO DEL OFICIO DEL NOTARIO SANDRO RAUL MAS CARDENAS, UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES **CELIA BELLIDO REQUENA**, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE **JASMIN CARMEN SIMON BELLIDO**, FALLECIDA EL 22 DE ENERO DEL 2025. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA 04 DE JUNIO DEL 2025. **LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

NC-1704: SUCESION INTESTADA. - Ante mi oficio notarial se presenta **AURELIA AGUILAR ORDOÑEZ** en representación de su menor hijo **MAGNO FELIPE QUISPE** solicitando la Sucesión Intestada de **MAGNO QUISPE VARGAS** Fallecido intestado el 04 de octubre de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley- Lima, 02 de junio de 2025.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. **OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.**



Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815



WhatsApp
VENTAS: 992439186

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ENRIQUE FABIAN ESCUDER MINAYA, natural de JUNIN - HUANCAYO, nacionalidad Peruana, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltero, Edad: 36 años, Profesión: ARQUITECTO, domicilio: AVENIDA INGENIERO CIVIL, domicilio en: AVENIDA BOLIVAR N° 2150 BLOQUE 24 DEPARTAMENTO 401 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: SILVANA VANESSA SIERRA PENA, natural de LIMA - LIMA, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltera, Profesión: ARQUITECTA, domicilio: CALLE MARSELLA MANZANCA C - 11 LOTE 33, URBANIZACION LOS CEDROS DE VILLA MARINA, Distrito: Villa María del Triunfo, LIMA, Perú, en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicárselas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. Yesabel Melina Osto Rojas Secretaria General

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000118
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **JULIO CESAR CLAUDIO ALEJANDRO ZACATA ALARCON**, Identificado DNI N° 42986983, Natural de Lima - Lima - Perú, Nacionalidad Peruano, Edad: 44 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio uvc 29 Lt. 34 - Huaycan Zona B At - Lima y doña **IRENE RODRIGUEZ LAURA**, Identificada D.N.I. N° 41774004, Natural de Lima - Lima - Perú, Nacionalidad Peruana, Edad: 42 años, Estado Civil Soltero, Profesión Independiente, Domicilio: UCV 29 Lt. 34 - Huaycan Zona B At - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253 del Código Civil. A.D.E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q.U

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000121
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **CHRISTIAN ALEJANDRO ZACATA ALARCON**, Identificado DNI N° 42986983, Natural de Lima - Lima - Perú, Nacionalidad Peruano, Edad: 44 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio uvc 29 Lt. 34 - Huaycan Zona B At - Lima y doña **MARINA GENOVEVA CUELLAR ARTEAGA**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Breña, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años de edad, Profesión INGENIERO CIVIL, domicilio: UCV 29 Lt. 34 - Huaycan Zona B At - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253 del Código Civil. A.D.E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q.U

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 0346-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **JOSE LUIS YANEZ ROMERA**, Edad: 52 años, Estado Civil: Soltero, Natural: Lima - Lima - Perú, Nacionalidad Peruano, Ocupación: Administrador de Empresas, Domicilio: UCV 29 Lt. 34 - Huaycan Zona B At - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Artículo N° 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 4/4/2025. A.D.A. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q.U

Municipalidad de SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 0346-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **JOSE LUIS YANEZ ROMERA**, Edad: 52 años, Estado Civil: Soltero, Natural: Lima - Lima - Perú, Nacionalidad Peruano, Ocupación: Administrador de Empresas, Domicilio: UCV 29 Lt. 34 - Huaycan Zona B At - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Artículo N° 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 4/4/2025. CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor 1 de la Secretaría General Resolución N°043 - 2023 - RASS

Municipalidad de PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **FEDOR MAX ESTRADA VARGAS**, natural de PASCO - PASCO, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: INGENIERO CIVIL, domicilio en: CALLE ARAUJO RODRIGO LAURENT, Estado Civil Soltero, Edad: 32 años, Documento de Identidad DNI N° 48137411, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Contador, Lugar de Nacimiento Lima / Lurigancho, Domicilio M.Z. J.LT2, ASOC. DE VIVIENDA DE PUEBLO LIBRE, Domicilio: CALLE ARAUJO RODRIGO LAURENT, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: INGENIERA DE MINAS, domicilio: CALLE ABRAHAM VALDELOMAR N° 735, BLOCK 1, DEPARTAMENTO 102 - PUEBLO LIBRE, y Domicilio: CALLE ARAUJO RODRIGO LAURENT, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: INGENIERA DE MINAS, domicilio: CALLE ABRAHAM VALDELOMAR N° 735, BLOCK 1, DEPARTAMENTO 102 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Artículo N° 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 04/4/2025. Yesabel Melina Osto Rojas Secretaria General

Municipalidad Distrital de Lurigancho
EDICTO MATRIMONIAL
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **EDUARDO RODRIGO LAURENT**, Estado Civil Soltero, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: INGENIERA DE MINAS, domicilio: CALLE ABRAHAM VALDELOMAR N° 735, BLOCK 1, DEPARTAMENTO 102 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Artículo N° 253 del Código Civil. Lurigancho - Chosica - Perú, 06 de junio del 2025. ABOG. CESAR AGUSTO ALVARADO LAVERIANO JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

ALGO +

PROTECCIÓN

La Sunat enfatizó que la declaración oportuna de bienes no solo agiliza el tránsito por el aeropuerto, sino que también protege los derechos de los pasajeros y contribuye a la transparencia en el control aduanero.

ELUDIR

“Adhiriéndose al cuerpo han ocultado celulares, joyas, dinero y otros artículos, también que están tratando de eludir el control de aduanas”, informó.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado: **EL CONTRAYENTE: JOSE MANUEL TARIFENO BERNAL**, Estado Civil: Soltero, Edad: 33 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 72684153, Nacionalidad Peruano, Profesión: Oficial de Seguridad, Bachiller Psicología, Lugar de Nacimiento: Cusco - Cusco - Wanchaq, Domicilio: AV. BERNARDO BALGUER 50 BLOCK 77 PISO 4 ALAMEDA DE NANA ETAPA 1 M.Z. 1 LT. 1, CALLE ARAUJO RODRIGO LAURENT, Lurigancho - Chosica, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA CONTRAYENTE: **MILAGROS MARIA RAMIREZ ALEGRIA**, Estado Civil: Soltera, Edad: 23 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 72684153, Nacionalidad Peruano, Profesión: Oficial de Ocupación Estudiante, Lugar de Nacimiento: Lima - Lima, Domicilio: AV. BERNARDO BALGUER 50 BLOCK 77 PISO 4 ALAMEDA DE NANA ETAPA 1 M.Z. 1 LT. 7 - DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA CONTRAYENTE: **EDUARDO RODRIGO LAURENT**, Estado Civil: Soltero, Edad: 32 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 48137411, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Contador, Lugar de Nacimiento Lima / Lurigancho, Domicilio M.Z. J.LT2, ASOC. DE VIVIENDA DE PUEBLO LIBRE, y Domicilio: CALLE ARAUJO RODRIGO LAURENT, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: INGENIERA DE MINAS, domicilio: CALLE ABRAHAM VALDELOMAR N° 735, BLOCK 1, DEPARTAMENTO 102 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Artículo N° 253 del Código Civil. Lurigancho - Chosica - Perú, 06 de junio del 2025. ABOG. CESAR AGUSTO ALVARADO LAVERIANO JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL